



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

**HOJA DE INVENTARIO DE CASOS CON DISPENSAS**

Nombre de la Agencia

ANEJO A

(A) Número de Dispensa (Ver Instrucciones)	(B) Número de Caso (Ver Instrucciones)	(C) Indique al Solicitante los Beneficios de la Ley Núm. 104 de 29 de Julio de 1986.	(D) Causas de Acción (Daños y Perjuicios, Cobro de Dinero, Violación de Derechos Civiles, etc)	(E) Cantidad Reclamada (Ver Instrucciones)	(F) Probabilidad de Respuesta Desfavorable (Ver Instrucciones)			(G) Razonablemente Posible	(H) Remota	(I) Indique un Estimado Razonable de Pérdida para el Gobierno (Ver Instrucciones)	(J) Indique cuáles se aplican a este caso (Ver Instrucciones)	(K) Demandante(s) o Reclamante(s) (Ver Instrucciones)	(L) Demandados (a) o Reclamados (a) (Ver Instrucciones)	(M) Respuesta al Caso (Ver Instrucciones)	(N) Información sobre Abogados que Representan al Gobierno en la Reclamación Judicial, Administrativa o Extrajudicial (Ver Instrucciones)	(O) Añade Número de Teléfono del Representante Legal de la Agencia (Ver Instrucciones)	
					Probable	Razonablemente Posible	Remota										

Certificado que esta Agencia no ha recibido dispensas para la contratación directa de representación legal en relación a casos judiciales o reclamaciones extrajudiciales en contra de la Agencia.

Certificado que la información arriba indicada es correcta y que los casos están activos a la fecha de este informe.

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre y firma de Jefe de Agencia y Director División Legal. \_\_\_\_\_